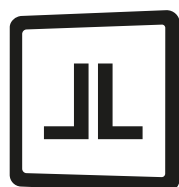


Carta de Contratación Responsable



Lefebvre

Índice

Introducción	2
1/ Lefebvre, un grupo comprometido por naturaleza	3
2/ Los compromisos del Grupo Lefebvre en materia de RSC	4
3/ Compromisos del Grupo Lefebvre con sus proveedores	5
4/ Compromisos del Proveedor con el Grupo Lefebvre	6
5/ Confidencialidad, protección de datos personales y auditoría	7
6/ Firma de la Carta	8

Introducción

Desde hace muchos años, el Grupo Lefebvre está comprometido con la responsabilidad social y medioambiental corporativa. Este compromiso está impulsado por su propósito como organización:

"Activar el conocimiento para una sociedad más justa, eficiente y sostenible".

En un mundo en el que la sostenibilidad y la responsabilidad social se han convertido en preocupaciones de primer orden, el Grupo y sus filiales integran plenamente en su estrategia global las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

Creemos firmemente que el éxito de una empresa no puede disociarse de su impacto en la sociedad y en el medio ambiente.

Para hacer realidad su propósito, el Grupo Lefebvre ha estructurado su contribución a la Responsabilidad Social Corporativa en torno a cinco compromisos, que vinculan a sus empleados, clientes, socios, proveedores y familias de accionistas. Estos cinco compromisos son:

- **Garantizar el acceso a la justicia**
- **Ofrecer a nuestros clientes una ventaja a través de la innovación**
- **Apoyar a nuestro entorno en sus retos de cumplimiento normativo, social y medioambiental**
- **Ofrecer a nuestros empleados un entorno de trabajo atractivo, motivador e innovador**
- **Contribuir a construir un mundo más sostenible**

La inversión de Grupo Lefebvre en empleados y proveedores¹ contribuye cada día a su éxito. El apoyo y la confianza de sus accionistas garantizan la sostenibilidad de su modelo, combinando los resultados económicos, sociales y medioambientales.

Con este fin, evaluamos nuestras prácticas y medimos nuestros resultados y progresos. Esperamos que nuestros proveedores se comprometan con nosotros y sean responsables de sus actos.

¹ Proveedores, prestatarios de servicios, subcontratistas y todos los terceros que mantengan una relación comercial con el Grupo Lefebvre, en lo sucesivo denominados los **"Proveedores"**.

1/ Lefebvre, un grupo comprometido por naturaleza

Acerca del Grupo Lefebvre

Líder europeo en el ámbito del conocimiento jurídico y fiscal, el Grupo Lefebvre tiene sus raíces en una historia de más de 130 años. Se constituyó en 1999 a partir de la unión de dos familias cuya trayectoria está marcada por valores empresariales y humanistas.

Con sede en Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido, el Grupo ofrece una respuesta global a las profesiones liberales, las empresas y el sector público en los ámbitos de la edición, la formación y el software enfocado al mundo jurídico.

El Grupo garantiza la sostenibilidad de su modelo conciliando los resultados económicos, sociales y medioambientales, y basa su éxito en el compromiso diario de sus empleados y proveedores.

Nuestro propósito

"Activar el conocimiento para una sociedad más justa, eficiente y sostenible".

Nuestra misión

Ofrecer a nuestros clientes y empleados una ventaja a través de 3 pilares estratégicos: Experiencia del Cliente, Innovación, Experiencia del Empleado.

Nuestros valores

Nuestros valores, **Proximidad, Excelencia y Compartir**, promueven a diario la colaboración y el intercambio de conocimientos en un entorno de respeto y confianza, con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes las mejores soluciones en nuestras tres áreas de actividad: edición, formación y software.

Nuestros mercados

Profesiones Liberales, esto es, profesionales que trabajan de manera autónoma e independiente, cuya prestación de servicios está regulada por normativas o estatutos profesionales.

Empresas de todos los tamaños: dirección general, departamentos jurídicos, departamentos de recursos humanos y formación, servicios administrativos y financieros, cumplimiento normativo, RSC, etc.

Instituciones públicas nacionales e internacionales, incluidos los gobiernos nacionales y la Unión Europea.

Nuestro negocio

Publicación: contenidos de referencia expertos, fiables, en tiempo real y práctico, elaborados por redactores internos y autores reconocidos en las profesiones jurídica, contable y de cumplimiento normativo.

Formación: cursos de formación profesional (hard skills) y conductual (soft skills), enriquecidos con nuestras publicaciones, software y servicios.

Software y servicios: herramientas y servicios empresariales prácticos y funcionales, dotados de las últimas tecnologías y contenido experto.

2/ Los compromisos de Grupo Lefebvre en materia de RSC

Nuestro Grupo lleva muchos años comprometido con la responsabilidad social y medioambiental a través de acciones concretas como la Carta Ética desde 2017; el cuestionario RSC y de cumplimiento, enviado a nuestros principales proveedores desde 2019; la gestión GDPR, implantada en Francia en una plataforma específica desde 2019 y en España en el software Centinela desde 2020; la creación del departamento de RSC del Grupo en 2021; y la formalización de nuestro propósito en 2022.

En enero de 2022, el Grupo Lefebvre se adhirió al programa del Pacto Mundial. Las empresas firmantes se comprometen a respetar diez principios universalmente reconocidos en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. La adhesión a este programa es un compromiso real con nuestra responsabilidad social y medioambiental, vinculado directamente con los compromisos derivados de nuestro propósito. En 2023, renovamos nuestro compromiso con las Naciones Unidas como parte del Pacto Mundial.

En 2023, el Grupo presentó los datos de su actividad a EcoVadis, el principal proveedor mundial de evaluaciones de sostenibilidad, con el fin de medir sus progresos. En marzo de 2024, obtuvimos una puntuación global de 58/100, por encima de la media de las empresas de nuestro sector en las categorías de medio ambiente, trabajo y derechos humanos, ética. El Grupo recibió la medalla de bronce de EcoVadis y se sitúa entre el 35% de las empresas mejor valoradas.

Nuestras orientaciones y retos en materia de RSC

En 2023, realizamos un doble análisis de materialidad con nuestros grupos de interés para identificar y priorizar los principales riesgos y problemas ESG. Este enfoque proactivo garantiza una mejor comprensión de los impactos ambientales, sociales y de gobernanza y nos ayuda a tomar las medidas adecuadas para mitigarlos y gestionarlos eficazmente.

Los compromisos del Grupo en materia de RSC se estructuran en torno a cuatro grandes ejes estratégicos, que rigen nuestras acciones e iniciativas:

- Contribución Social: ser un actor importante en el ámbito legal y de cumplimiento de la normativa
- Medio Ambiente: contribuir a un mundo más sostenible
- Social: proporcionar un entorno de trabajo inspirador
- Gobernanza: ser ejemplares en la gestión de nuestra actividad
- Cada eje se desglosa en diferentes temas que son objeto de una hoja de ruta compartida con las partes interesadas:

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
Contribución Social	Medio Ambiente	Social	Gobernanza
Acceso a la justicia	Mitigación del cambio climático	Condiciones de trabajo	Cumplimiento y ética empresarial
Innovación y autodisrupción	Adaptación al cambio climático	Formación y desarrollo de competencias	Compras responsables
Compromiso ESG de los clientes	Biodiversidad y gestión de recursos	Diversidad e inclusión	Seguridad informática y protección de datos

3/ Compromisos de Grupo Lefebvre con sus proveedores

A través de esta Carta de Contratación Responsable, el Grupo Lefebvre establece los siguientes compromisos con sus Proveedores:

Comportamiento Ético

El Grupo Lefebvre basa su cultura de excelencia e integridad en sus valores de ética, responsabilidad y profesionalidad, así como en el cumplimiento de las leyes y reglamentos. El Grupo Lefebvre se compromete a cumplir todas las leyes, reglamentos y convenios nacionales e internacionales aplicables en materia de normas laborales y responsabilidad social, protección del medio ambiente, ética e integridad empresarial.

El Grupo Lefebvre promueve una cultura de transparencia, confianza e integridad y se compromete a desarrollar sus actividades en un entorno ético y respetando sus procedimientos internos. La Carta Ética del Grupo está disponible en la web de Lefebvre (<https://lefebvre.es/etica-cumplimiento/>).

Profesionalización de la Función y del Proceso de Compra

El Grupo Lefebvre se compromete con la profesionalidad, integridad e imparcialidad de sus empleados para que:

- respeten las normas de competencia y el derecho mercantil
- se formen en conocimientos técnicos y habilidades interpersonales como parte del proceso de compra
- apliquen la Política de Compras del Grupo y cumplen con los compromisos de esta Carta.

Licitación y selección de proveedores

En los procesos de licitación y de selección de proveedores, el Grupo Lefebvre garantiza el respeto a los principios de transparencia y de igualdad de trato, tanto en la selección como en las negociaciones contractuales, y elige a sus proveedores según criterios predefinidos y objetivos.

En concreto, el análisis y la selección de las ofertas se basan en:

- la competitividad directa y el coste total
- el compromiso contractual, incluida la presente Carta de Contratación Responsable
- las prácticas medioambientales (huella de carbono, certificaciones, ...) y las evaluaciones de RSC
- cumplimiento de las normas de seguridad e integridad (GDPR, confidencialidad, anticorrupción)

Reducción del riesgo de dependencia económica y cumplimiento de los plazos de pago

El Grupo Lefebvre procura evitar cualquier situación de dependencia económica recíproca con respecto a sus proveedores.

El Grupo Lefebvre se compromete a aplicar a sus proveedores condiciones de pago conformes a las disposiciones legales.

Relación con los Proveedores

El Grupo Lefebvre promueve relaciones a largo plazo con sus proveedores basadas en la escucha, la confianza y el apoyo al rendimiento mutuo. Se establece una gobernanza regular a través de comités para promover la mejora continua. Se llevan a cabo evaluaciones éticas, de RSC y de seguridad que permiten establecer planes de mejora con los proveedores, promoviendo la resolución amistosa de los

conflictos.

4/ Compromisos del Proveedor con el Grupo Lefebvre

El Grupo Lefebvre espera que sus proveedores respeten las leyes, reglamentos y principios éticos vigentes en sus organizaciones, incluido el cumplimiento de las normas de anticorrupción y las sanciones económicas internacionales.

Cumplimiento y obligaciones contractuales

Los proveedores deben cumplir con las obligaciones contractuales y asegurarse de que todas las partes interesadas asociadas se adhieren a ella, garantizando el cumplimiento de las normas éticas establecidas por el Grupo Lefebvre.

Marco jurídico y evolución de las normas

Esta Carta no sustituye a las leyes locales, sino que evoluciona de acuerdo con ellas, preservando los intereses del Grupo Lefebvre. En caso de diferencias entre normas, se aplica la más elevada.

Colaboración respetuosa

Es fundamental que los empleados y los proveedores trabajen juntos en el respeto y la confidencialidad, manteniendo un ambiente de trabajo saludable. Las relaciones con los proveedores deben basarse en la transparencia y la cooperación, garantizando un trato justo y respetuoso tanto hacia el Grupo Lefebvre, como hacia sus propios proveedores.

Representación de proveedores y responsabilidad social

La reputación del Grupo Lefebvre depende de las acciones de cada uno. Actuar con profesionalidad y respeto es primordial, respetando las normas éticas más estrictas.

Los proveedores deben cumplir la normativa para prevenir y prohibir el trabajo ilegal, el trabajo infantil y el trabajo forzado, al tiempo que respetan la libertad de asociación, promueven la no discriminación y garantizan una remuneración y unas condiciones laborales justas.

Ética e integridad empresarial

El Grupo Lefebvre exige a sus proveedores un comportamiento ejemplar en términos de integridad en la gestión de sus actividades.

El Grupo Lefebvre espera de sus proveedores que actúen en el pleno respeto de la legislación local, nacional e internacional aplicable en el ejercicio de su actividad, en particular en los siguientes ámbitos: blanqueo de capitales, lucha contra la corrupción, tráfico de influencias y conflictos de intereses, respeto de la legislación en materia de competencia, derechos de propiedad intelectual y protección de datos personales.

Este enfoque ético tiene como objetivo garantizar la integridad de las interacciones comerciales y reforzar la reputación y la confianza en las relaciones del Grupo Lefebvre con sus proveedores.

Responsabilidad medioambiental

El Grupo Lefebvre anima a sus proveedores a adoptar prácticas eco-responsables y a reducir el impacto medioambiental de sus actividades.

Los proveedores deben cumplir las leyes y normativas medioambientales locales, promover la protección del medio ambiente, implicarse en la lucha contra el cambio climático y la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad. Los ámbitos de actuación son:

1. **Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero:** suministrar información sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero y emprender acciones de reducción, sin recurrir exclusivamente a la compensación de carbono.
2. **Consumo de energía:** minimización de su consumo de energía ofreciendo productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético con una baja huella de carbono.
3. **Materias primas:** reducción del uso de materias primas, fomento del uso de materiales reciclados, trazabilidad de los minerales para limitar el impacto social y medioambiental.
4. **Composición de los productos y preservación de la biodiversidad:** cumplimiento de la normativa sobre composición de los productos, control de vertidos peligrosos y contaminantes, reducción del impacto sobre la biodiversidad.
5. **Gestión de residuos:** identificación, control y tratamiento de residuos de acuerdo con la normativa para minimizar el impacto ambiental.
6. **Economía circular:** fomento del diseño ecológico, promoción de los principios de la economía circular a lo largo del ciclo de vida de los productos, incluido el desarrollo de equipos reacondicionados y piezas de repuesto procedentes de la economía circular.

El cumplimiento de estos principios garantiza una colaboración ética y ecológica entre el Grupo Lefebvre y sus proveedores, contribuyendo a la preservación del medio ambiente y a la sostenibilidad de las actividades empresariales.

5/ Confidencialidad, protección de datos personales y auditoría

Los proveedores se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los secretos profesionales y otras informaciones no públicas comunicadas en el marco de su relación comercial con el Grupo Lefebvre.

El Grupo Lefebvre concede especial importancia a la protección de los datos personales. Los proveedores deben cumplir las leyes de protección de datos y ciberseguridad, así como los requisitos específicos acordados por las partes. Deben garantizar que los datos personales se utilicen de acuerdo con los términos contractuales.

Los proveedores deben disponer de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de esta Carta. Deben proporcionar pruebas de su cumplimiento cuando se les solicite e informar inmediatamente a el Grupo Lefebvre en caso de incumplimiento de la Carta. Se podrán llevar a cabo actividades de supervisión y auditoría para evaluar el cumplimiento del proveedor, incluyendo inspecciones in situ y entrevistas con el personal. Las auditorías estarán vinculadas con la relación comercial con el Grupo Lefebvre.

Los proveedores deben establecer mecanismos para que los trabajadores puedan comunicar sus preocupaciones sin temor a represalias. En caso de corrupción, fraude u otras infracciones, se anima a los proveedores a notificarlo a el Grupo Lefebvre. El Canal Interno de Información del Grupo Lefebvre, disponible a través de la web, permite denunciar de forma segura las infracciones de las leyes o de los principios de conducta <https://lefebvre.es/canal-interno-de-informacion/>

6/ Firma de la Carta

Al firmar esta Carta, los proveedores declaran haber leído y comprendido sus términos. Se comprometen a respetar los principios y obligaciones enunciados, a poner los medios necesarios para cumplirlos, a informar a sus propios proveedores y subcontratistas, a someterse a la evaluación y a las correcciones solicitadas por el Grupo Lefebvre y a aceptar cualquier modificación de la Carta por parte del Grupo.

Si un proveedor no cumple con determinados elementos de la Carta, deberán adoptarse medidas correctoras para remediar la situación. El Grupo Lefebvre podrá exigir la corrección de las no conformidades, suspender las compras, devolver los productos o incluso rescindir la relación comercial hasta que se cumplan los requisitos, sin perjuicio de sus derechos.

La Carta no sustituye a las leyes o acuerdos locales existentes, sino que pretende armonizar con ellos. En caso de discrepancia, prevalecerán las normas más estrictas para proteger mejor los intereses del Grupo Lefebvre y mantener prácticas responsables y éticas.

De acuerdo con la legislación vigente en la Unión Europea, el documento electrónico firmado tiene el mismo valor probatorio que un documento escrito en papel.

Fecha en: [lugar], dd/mm/aaaa

Nombre del proveedor:	Lefebvre España
Dirección:	Calle de los Monasterios de Suso y Yuso, 34 – 28049 Madrid
Número de identificación fiscal:	Número de identificación: A79216651
Nombre del representante del proveedor:	Nombre del representante del Grupo Lefebvre
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma: